

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2024-2792 *Aprobación inicial y exposición pública del Plan Estratégico de Subvenciones.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 08/04/2024, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Aprobar inicialmente el Plan estratégico de subvenciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, se pone en conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de edictos de la Corporación, por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinar los expedientes de su razón, en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento de Suances y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Suances, 11 de abril de 2024,
El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2024/2792

CVE-2024-2792